

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 2

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” de la I. Municipalidad, a diecinueve días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las catorce cuarenta y cinco horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida, en conformidad al Art. 85° de la Ley N°18.695, por el Concejal Don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Alcalde titular, Don Gary Valenzuela Rojas, quien está haciendo uso de feriado legal, contando con la asistencia de los Concejales señores Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste también, el Alcalde Subrogante, Don Freddy Aguirre Miranda.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala, se desempeña la funcionaria Doña Clarina Santander S.

Temas a tratar:

- 1.- Aprobación actas Sesiones Ordinarias N° 35 y 36, y entrega del acta de Sesión Ordinaria N° 1.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Solicitudes de subvención.
- 4.- Análisis y aprobación solicitud DESAM N° 001, asignación Art. 45° Ley N°19.378.
- 5.- Entrega solicitud DESAM N° 02 modificación presupuestaria.
- 6.- Entrega solicitudes N°s. 01, 03 y 04, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
- 7.- Entrega solicitudes DAEM N°s. 01 y 02, modificaciones presupuestarias.
- 8.- Solicitud DAF N° 02 autorización para fijar postura mínima remate vehículo.
- 9.- Informe verbal de encargada Oficina de Vivienda, sobre proceso de reconstrucción de viviendas en la comuna.
- 10.- Entrega informe pasivos acumulados IV Trimestre 2015, Áreas municipal, Salud y Educación.
- 11.- Seguimientos de Acuerdos.
- 12.- Temas Varios,

Desarrollo de la sesión.

1.- De conformidad al orden la Tabla, por unanimidad y sin objeciones, se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N° 35 y 36 del 15 y 29.12.15, respectivamente. Se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N° 1.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta s/f del Alcalde de la Municipalidad de Quillota: invita a participar en el II Encuentro Internacional de Municipios por la Felicidad, a realizarse entre el 20, 21 y 22 de enero del presente año, en Quillota. Se toma conocimiento.

- Carta de fecha 14.0.16., de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Vado de Morrillos: indica que en diciembre envió una carta de la cual no ha obtenido respuesta a la fecha por parte del municipio, por esta razón vuelve a enviarla y tiene relación a que su vivienda fue dañada por el terremoto de septiembre pasado y que por el riesgo que significa volver a construir en el mismo lugar, se vio otro terreno, pero necesita la opinión de un profesional, por eso está pidiendo este profesional para que dé su opinión y autorización para ir saneando la documentación que se requiere para poder postular al subsidio habitacional y/o a la ayuda que el Estado le designe. Además solicita que el 2016, pueda destinar un profesional con dedicación exclusiva a atender los casos más graves, de manera de lograr lo que el año pasado no se logró en este caso, su casa.

Después de un intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: derivar solicitud de al Director de Obras, quien se encuentra en la sala, con el fin de que gestiones asesoría a la solicitante.

- Ord. N° 0015 del 13.01.16., del Jefe (S) Depto. Provincial de Bienes Nacionales – Ovalle: informa que el Ministerio tiene programado para el 22 de Enero, a partir de las 11:00 horas, la entrega de una muestra representativa de títulos de dominio, a nueve personas, en la modalidad de “puerta a puerta”, en distintos sectores de la comuna. Esta se iniciará a las 11:00 hrs. en Serón, luego a Cerro Amarillo de Pichasca, San Pedro Sur, El Espinal y Tabaqueros, por este motivo extiende la invitación para que los acompañe a esta importante actividad.

Confirman su asistencia a dicha actividad, los Concejales Sres. Juana Olivares, Claudia Carmona, Víctor Carvajal y Alejandro Rojas.

En consecuencia, requieren se coordine la movilización para realizar el cometido el día 22 de enero, a partir de las 11:00 hrs., desde la localidad de Serón hasta Tabaqueros y su retorno.

Despachada

- Ord. N° 001 del 15.01.16., del Sr. Alcalde (S) dirigido al Delegado Provincial Serviu Limarí: en virtud al acuerdo del Concejo Municipal, por haber preocupación respecto al proceso de reconstrucción en la comuna, solicita los listados de beneficiarios correspondientes a la consultora Cumbres del Norte y a la Egis Municipal. Además, pide regularizar e informar sobre las visitas de evaluaciones que se encuentran pendientes en viviendas de la comuna.

- Ord. N° 002 del 15.01.16., del Sr. Alcalde (S) enviado a la Secretaria del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil “Los Grillitos”, de Tabaqueros: informa que el H. Concejo no posee la facultad de designar los proveedores que se adjudican los diferentes servicios de traslados de los párvulos de la comuna, ya que los procesos de adjudicación deben basarse en lo establecido en la Ley N°19.886, de Compras Públicas, proceso que para estos servicios se está llevando a cabo y cuyo presupuesto se encuentra estipulado para cubrir desde marzo de 2016 hasta febrero de 2017, de manera de resguardar que el servicio se realice sin problemas.

- Ord. N° 003 del 15.001.16., del Sr. Alcalde (S) remitido al Alcalde de la Comuna de Vicuña: de conformidad al acuerdo del H. Concejo, plantea que dada las inquietudes recibidas de los usuarios con respecto al camino Vicuña – Hurtado, solicita se sirva disponer las medidas conducentes que permitan ejecutar trabajos de conservación de la ruta que corresponde a la jurisdicción de Vicuña, ya que el municipio ha gestionado labores similares en el sector jurisdiccional de Río Hurtado, en el marco de colaboración e interés común que unen a ambos municipios.

- Ords. N°s. 004, 005 y 006 del 15.01.16., del Sr. Alcalde (S) enviado a los Presidentes de los Clubes Deportivos de Samo Alto, Las Breas y Huampulla: comunica que el Concejo no posee la facultad de otorgar permisos para actividades recreativas con venta de bebidas alcohólicas, ya que es una disposición legal que se encuentra establecida en la Ley sobre Expendió y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Ley N° 19.925 y en la Ordenanza Municipal que regula las actividades o eventos sociales, por lo tanto se sugiere ajustarse a la legislación vigente y solicitar el permiso correspondiente para realizar la actividad recreativa, como baile social, lo cual le permitirá realizar la venta de bebidas alcohólicas, en el horario de 21:00 hrs. a 04:30 hrs., mencionando además que si la actividad se realiza sin la venta de bebidas alcohólicas, no es necesario contar con ningún tipo de permiso.

- Memo N° 005 del 13.01.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Secplan: solicita actualizar el presupuesto presentado, a través del Memorándum N° 01, referente al proyecto de radiocomunicaciones para el municipio, con el fin de que gestione la presentación de esta iniciativa a alguna línea de financiamiento.

- Memo N° 006 del 13.01.16., de la Secretaria Municipal remitido al Asesor Jurídico: informa que el Concejo acogió la solicitud de aumento de plazo para la presentación de las gestiones que tiene que realizar en torno a la regularización de la entrega de comodatos de las organizaciones comunitarias, hasta el 26.01.16. En cuanto al asunto del remate de maquinarias en desuso, pide que se proceda a la brevedad con la tramitación de los documentos que permitan el remate de la retroexcavadora marca JCB, modelo 214S SM, patente RJ-2006-4, una vez obtenidos todos los antecedentes, éstos deben ser remitidos al encargado de movilización para que prepare el remate. Por otra parte, requiere revisar en qué estado se encuentra la inscripción de los vehículos motoniveladora, retroexcavadora, camión aljibe y camión recolector, que actualmente están en funcionamiento. En lo que refiere al reglamento interno, informa que se realizará reuniones de trabajo los días 19 y 21 de enero, a las 10:00 hrs., por lo cual debe coordinar la participación de los Directores DAF, DOM y Control, con el objeto de seguir analizando el dicho documento.

- Memo N° 007 del 13.01.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director DESAM (S): comunica que el Concejo Municipal solicitó su presencia en la sesión del 19 de enero, para analizar la solicitud N° 001, relacionada con la asignación establecida en el Art. 45° de la Ley N° 19.378.

- Memo N° 008 del 13.01.16., de la Secretaria Municipal remitido a la Encargada de la Oficina de la Vivienda, informando que el Concejo requirió su presencia en la sesión del 19 de enero, con la finalidad que informe sobre el proceso de reconstrucción que está ejecutándose por parte de la Egis Municipal y de la Consultora Cumbres del Norte. Ocasión en la que debe hacerse acompañar por el profesional Arquitecto de esa oficina.

3.- Solicitudes de Subvención.

La Secretaria Municipal, da a conocer las solicitudes y los proyectos de subvenciones del Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado, por la suma de \$ 4.552.018 y de las Juntas de Vecinos de San Pedro, Fundina, Hurtado y La Aguada, por los montos de \$ 700.000, \$ 1.500.000 y \$ 450.000, respectivamente.

Por otra parte, el Depto. de Administración y Finanzas por las certificaciones de fecha 18 y 19 del presente mes, señala que las instituciones mencionadas, según lo dispone la Ordenanza, se encuentran inscritas en el Registro Comunal de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y que no poseen rendiciones de cuentas pendientes. En materia presupuestaria, la Secplan, a través de los informes del 19.01.16, indica que en la cuenta 24.01.004 y 21.01.005, existen saldos disponibles, a la fecha, de \$ 9.500.000 y \$ 4.000.000, respectivamente y que en el caso de la Junta de Vecinos de La Aguada, no se dejó presupuestado el aporte. En tanto, el DIDECO acredita que sus directivas están vigentes.

Interviniendo el Concejal Carvajal, señala que recuerda que cuando se discutió el proyecto de Presupuesto año 2016, se contempló la suma de cuatro millones de pesos, como subvención para el Cuerpo de Bomberos y en esa instancia hizo presente, acerca de la diferencia para el sueldo del cuartelero, pero también recuerda que quedaron en que durante el transcurso del año iban a suplementar la cuenta, ya que los cuatro millones solo iban a alcanzar para cubrir hasta el mes de noviembre y estaba la inquietud de cómo se iba a financiar el saldo. Siguiendo y en cuanto al Festival del Loro Tricahue, el Sr. Carvajal dice que cuando conversaron este tema con la Directiva de la Junta de Vecinos, con el Sr. Alcalde (S) y con el Encargado de Difusión, vieron que la Junta de Vecinos de Samo Alto no era capaz de organizar el festival sola, por varias razones y esto viene un poco al

tema de la subvención que habían presupuesto, en el sentido que al renunciar al millón de pesos de la subvención, saben que están pasando un cheque endosado al municipio, porque si la municipalidad se hace cargo como ya se comprometió, asumirá costos que no tenía presupuestado, por ejemplo la contratación de artistas para el show y por esto mismo, la Junta de Vecinos, está haciendo gestiones para conseguir aportes, para pagar los premios de los ganadores de la competencia.

Como esta petición fue examinada en la discusión del presupuesto, por unanimidad se ACUERDA: CONCEDER una subvención al Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado, Personería Jurídica Decreto N° 1.517 del 21.04.09 del Ministerio de Justicia, por la cantidad de \$ 4.000.000, (Cuatro millones de pesos), destinada a cubrir el pago del personal cuartelero del Cuerpo d Bomberos de Río Hurtado, según proyecto de fecha 20 de enero del pte. año.

Asimismo, se deja establecido que la diferencia por la suma de \$ 552.018, se verá en el transcurso del año, de manera de suplementar la respectiva cuenta.

Considerando el informe presupuestario presentado por Secplan y en atención a que el punto de subvenciones para las organizaciones fue analizado en la discusión del presupuesto, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR subvenciones municipales a las organizaciones comunitarias que se señalan, con cargo a la cuenta 24.01.004, para los fines específicos que se contemplan, por los montos que se indican:

- Junta de Vecinos de San Pedro, Personalidad Jurídica N° 22 del RCOC., por el valor de \$ 500.000, (Quinientos mil pesos) destinada específicamente a cubrir el pago de la orquesta, para llevar a cabo el proyecto denominado “Festival Ranchero San Pedro Canta en Verano”, a realizarse el 13 de Febrero de 2016, de acuerdo al proyecto de subvención presentado con fecha 21.01.16.

- Junta de Vecinos de la localidad de Fundina, Personalidad Jurídica N° 3, del RCOC., por la cantidad de \$500.000, (Quinientos mil pesos), destinada exclusivamente a cubrir el gasto por contratación de orquesta para la realización del proyecto denominado “Festival Ranchero”, a efectuarse los días 12 y 13 de Febrero de 2016, de acuerdo al proyecto de subvención presentado con fecha 26.01.16.

-Junta de Vecinos La Aguada, Personalidad Jurídica N° 37 del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), destinada exclusivamente a cubrir el pago de la orquesta para la ejecución del proyecto denominado “Festival Ranchero La Aguada”, a efectuarse el 23 de Enero de 2016, de acuerdo al proyecto de subvención de fecha 11.01.16.

4.- Análisis y aprobación solicitud DESAM N° 001, asignación Art. 45° Ley 19.378.

Para el análisis correspondiente y en virtud al acuerdo del Concejo Municipal adoptado en la sesión anterior, se presenta en la sesión el Director Subrogante del Depto. de Salud Don Michael Valenzuela Gallardo.

Enseguida explica el funcionario que los montos de las asignaciones son similares a los otorgados el año 2015, a excepción de la incorporación de Don Patricio Aguilera, quien estará a cargo del inventario de todas las dependencias del Departamento de Salud y de preparar la documentación previa a los pagos que se efectúan a los proveedores, hace hincapié que el asunto del inventario es por la exigencia que ha hecho la Contraloría y que deben tenerlo regularizado el presente año; que también hay una disminución de la asignación de la enfermera, por un acuerdo que llegó con ella, en el sentido que una vez que cambiara de nivel y categoría, iban a disminuirle la asignación, que la otra diferencia es el aumento de la asignación del Director DESAM, en la suma de \$ 115.552, dada la justificación contenida en la solicitud y hay dos profesionales que renunciaron a los turnos de urgencia.

Estando conforme con lo explicado y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una asignación especial mensual de carácter transitoria, a un total de veinticinco funcionarios de los estamentos de conductores, auxiliares, administrativos, técnicos y profesionales regidos por la Ley N° 19.378, a contar desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, cuyo gasto anual asciende a \$ 46.192.694, por las justificaciones y sumas que en cada caso se señalan, de conformidad a la solicitud y anexos que contienen detalle de los funcionarios y los montos, presentados por el Jefe del Departamento de Salud Municipal y que se encuentran en el archivo de la Secretaría Municipal.

5.- Entrega solicitud DESAM N° 02 modificación presupuestaria.

Teniendo en consideración el plazo legal de anticipación, se entrega la solicitud N° 02 de fecha 14.01.16., referente a una modificación, por mayores ingresos en Saldo Inicial de Caja, para realizar traspasos a la cuentas de gastos, por la cantidad de M\$ 61.195, al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del Área de Salud Municipal. Se adjunta el informe que justifica la petición

6.- Entrega solicitudes N°s. 01, 03 y 04, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.

Para el estudio pertinente se entregan dichas peticiones, relativas a modificaciones del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigente, para crear proyectos de inversión, provenientes de la SUBDERE, mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios, por la cantidad de M\$ 12.000, por incorporación del Saldo Inicial de Caja al presupuesto municipal año 2016 y por mayores ingresos a percibir de la SUBDERE, a través de sus Programas P.M.U. y P.M.B., para proyectos de Iniciativas de Inversión, por el monto de M\$ 312.292, y por ajuste del Saldo Inicial de Caja, ya que fue menor al presupuestado inicialmente, por el valor de M\$ 12.907. Dichas solicitudes adjuntan las respectivas justificaciones.

7.- Entrega solicitudes DAEM N°s. 01 y 02, modificaciones presupuestarias.

Para el análisis y de acuerdo a la norma, se entregan dichas solicitudes de fecha 18.01.16., referidas a modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente de ese servicio traspasado, por disminución del Saldo Inicial de Caja, por la cantidad de M\$ 18.883 y por disminución del Subtítulo 34, Ítem 07, Deuda Flotante del presupuesto de Educación, por el monto de M\$ 229. Ambas solicitudes acompañan las respectivas justificaciones de respaldo.

8.- Solicitud DAF N° 02 autorización para fijar postura mínima remate vehículo.

Mediante la solicitud DAF N° 02 de fecha 18.01.16., informa que el 29 de diciembre de 2015, se llevó a cabo el proceso de remate público, en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 1306 del 11.11.15, considerando las disposiciones legales vigentes, el monto de la postura mínima fue la tasación del SII, sin embargo no hubo oferentes en el vehículo Station Wagon, marca Hyundai, año 2009. En consecuencia, para continuar con el proceso de enajenación y en virtud a lo señalado en el art. 34 de la Ley 18.695, solicita el acuerdo del Concejo para rebajar el valor mínimo del remate, por el monto de \$ 5.864.000.

El Concejal Carvajal manifiesta que tiene dudas con respecto al monto que se está rebajando, ya que podría ser una cifra cerrada, preguntando cómo se llegó a esta cantidad?.

La Secretaria Municipal, da lectura específicamente el Art. 10° del Decreto Ley N° 1.056/1975, el cual señala que los bienes muebles no podrían ser adjudicados por un valor inferior al 80% de la tasación respectiva y los bienes inmuebles por menos del 90% de la tasación.

En relación a esto el Concejal Carvajal señala que anteriormente no se había aplicado esta normativa, ya que antes si nadie se adjudicaba el remate, se pedía la autorización al Concejo para rebajar el valor, según la propuesta que hacia el DAF.

Por existir dudas respecto a la normativa aplicada para fijar el valor, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR la presencia en la próxima sesión del 26 de enero, de la Directora de Administración y Finanzas, para que informe sobre la solicitud N° 002, relacionada a la rebaja en el monto mínimo del remate del remate del vehículo Station Wagon, marca Hyundai, año 2009, a objeto de analizar dicha petición.

9.- Informe verbal de la encargada Oficina de Vivienda, sobre proceso de reconstrucción de viviendas en la comuna.

Basado en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión pasada, concurren la Encargada y el Arquitecto de la Oficina de la Vivienda, Sres. Paulina Vega y Patricio González.

La funcionaria explica que como todos saben el plan de reconstrucción está categorizado en grados 2, 3, 4 y 5, en el caso del municipio, por un tema de capacidad del equipo de la oficina y por las exigencias que establecía el MINVU, la EGIS Municipal, postuló a los grados 3 y 4, lo cual significa en el caso del grado 3, que es reparación de daños menores de no mayor consideración y en el aquellos casos con daño grado 4, tiene que ver con las casas que tienen daño estructural y que se puede reparar la vivienda, pero asociado a un proyecto y con el permiso correspondiente y que en el fondo sería edificar una obra menor que básicamente sería una ampliación, por lo esto es lo que les compete trabajar como EGIS Municipal. En cuanto a las viviendas categorizadas con grado 5, indica que se lo adjudicó una consultora de afuera, pero el SERVIU aún no ha informado al respecto, quien estará a cargo de edificar todas las viviendas que quedaron con daño irreparable, en ese caso según el catastro que hay hasta el momento suma un total de 38 viviendas, para edificación nueva y en total el catastro de la EGIS municipal suma 89 familias, desglosada en 35 casas con daño grado 3 y 54 viviendas con daño grado 4.

Siguiendo menciona que desde la semana pasada, el arquitecto de la oficina apoyado por el dibujante técnico de SECPLAN, quien antes había trabajado en la oficina de la vivienda, a iniciativa del Sr. Alcalde está apoyando a la oficina, por un tema de tiempo del arquitecto que no iba a dar abasto para salir a terreno, ya que tiene que revisar cada una de las viviendas de acuerdo al catastro y las observaciones que aparecen, tienen que hacer una reevaluación y en base a eso, elaborar el proyecto, según las condiciones que establece cada una de las categorías. Agrega, la profesional que hay casos que tienen que revisar técnicamente y desde el punto de vista administrativo, porque, por ejemplo, hay personas que figuran en el catastro y están próximas a recibir una vivienda, hay otras personas que cuando se postuló al llamado regular efectuado en diciembre pasado PPPF, una de ellas quedó fuera de la postulación, porque había recibido la gift card, a pesar de que el SERVIU había indicado que nada de eso afectaría, es decir, no iba a ser una condicionante para postular al llamado regular, por eso están poniendo bastante cuidado en ese aspecto, que también se contactó con la consultora Cumbres del Norte y a esta le asignaron 90 casos, lo que entre ambas EGIS suma un total de 179, que también verán viviendas con daños grados 3 y 4.

Interviniendo la Concejala Olivares expone que la duda que tenía cuando llegó Cumbres del Norte, se explicó que del total de las personas que están catastradas en las categorías tres y cuatro, la mitad le pasaron a la consultora Cumbres del Norte y la otra a la EGIS Municipal, pero no conocen los nombres de las personas que intervendrán cada una, siendo importante conocerla, porque le pueden aclarar a las personas cuál es la consultora que verá cada caso que le consulten, de hecho dice que vecinos fueron a la reunión que hizo la consultora Cumbres del Norte, donde le pidieron los documentos y quedaron de visitarlas, pero están confundidas, porque dijeron que también iba a ir visitarla la municipalidad, la idea es aclararle en cuál de los dos listados están.

La funcionaria señala que la EGIS Municipal ya tiene el listado de las personas y que recibió copia del correo que envió la DIDECO, a Cumbres del Norte, en el cual la persona le respondió que no tenía disponible el catastro, porque el SERVIU estaba haciendo algunas modificaciones, como oficina de la vivienda igual necesitan conocer a los beneficiarios, porque están llegando personas que no tienen en el catastro. En la mañana

de hoy habló con la coordinadora del Cumbres del Norte y dijo que tenía el listado, aprovechó de pedirle que se lo facilitara, porque se han percatado de situaciones puntuales, la idea es entregar toda la información adecuada a las personas para que tomen la decisión, pero en el caso de la consultora no lo harán, por no conocer a las personas, solo vienen a aplicar el subsidio de reconstrucción, inclusive le dijo a la coordinadora de Cumbres del Norte, que tuvieran cautela y que no dudaran en preguntar para que las personas no se vean perjudicadas en el subsidio que se está otorgando ahora, ni en los posteriores.

A la pregunta del Concejal Carvajal, la funcionaria indica que están haciendo el catastro y también están avanzando en los proyectos individuales, de hecho a fines de enero tendrían terminado el catastro, ya que quedan 28 personas por visitar y el ingreso de las carpetas al SERVIU lo terminarían en febrero.

El profesional Arquitecto, explica que para los grados 3, es un proyecto parecido a los de ejecución asistida, que es una carga de materiales, parecido a la gift card, pero con un pequeño proyecto asociado, los valores aún no los tienen claros, pero debería ser cercano a un millón doscientos cincuenta mil pesos. En el caso de los daños grados 4, consiste en un proyecto más elaborado con un presupuesto y especificaciones técnicas. Aclara la funcionaria que los grados tres, contempla la mano de obra, sin afectar el monto para la compra de materiales, acota que no pueden aventurarse a dar cifras, ya que a pesar que ha consultado al SERVIU en reiteradas oportunidades, todavía no han entregado los montos definitivos.

El Sr. González menciona que llegó un manual con las indicaciones de como ejecutar los proyectos, los cuales son parecidos a los PPPF que se hacen para los llamados regulares y hasta el momento el Serviu dice que se aplicará la cartilla de valores de 2015, pero no sabe si tendrá modificaciones, dado que dijeron que la iban a enviar vía correo electrónico, el cual aún no es recibido.

A la pregunta del Sr. Carvajal, respecto que cuando esté todo listo, el SERVIU va a llamar a las empresas a ejecutar los proyectos grados 3 y 4, la Srta. Paulina Vega, dice que cuando se postuló como EGIS Municipal se asociaron contratista, caso de los Sres. Luis Espinoza y Jaime Flores, pero dependerá de la disponibilidad y de la decisión que tome el municipio acerca de la asignación, que la ejecución para hacer todo dura hasta septiembre. Añade que en el caso de los grados 3, no necesitan contratista y que este proceso no ha complicado la postulación de otros subsidios, ya que en diciembre se postuló al último llamado regular, en el caso de postulación de vivienda hubo gente que postuló, pero lamentablemente por diversas razones muchas no salieron, dado que hubo mucha demanda en el último llamado, a esa gente se está llamando a postular en el primer llamado del presente año. Y en el caso de los loteos, como se conversó en una oportunidad, el atraso tiene que ver con cosas que pasan con la constructora lamentablemente. Termina el punto con los agradecimientos del caso.

10.- Entrega informe pasivos acumulados IV Trimestre 2015, Áreas Municipales, Salud y Educación.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 27, letra c), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DAF, a través del memorándum N° 01, del 19 de enero, hace entrega del Informe de Pasivos Acumulados correspondiente al IV Trimestre del año 2015, de las Áreas Municipal, Salud y Educación, además del detalle de la deuda exigible de las tres áreas.

11.- Seguimientos de Acuerdos.

- Memo N° 41 del 18.01.16., del Asesor Jurídico: informa referente a la documentación que debía enviar al Club de Rodeos y Huasos Valle Hurtado El Chañar, se encuentra pendiente por cuanto la documentación no ha sido hallada entre los registros municipales y está a la espera de la escritura de comodato que le enviará el Presidente del Club, con la cual podrá gestionar el tramite solicitado.

12.- Temas Varios.

Limpieza de espacios públicos, específicamente el estacionamiento de vehículos, intervención Sra. Olivares.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde (S) pide que ordene a quien corresponda, efectúe la limpieza del estacionamiento ubicado en la quebrada antes de llegar al municipio, ya que hay mucha basura.

Compromiso visita topógrafo en villorrio Nueva Esperanza de Tabaqueros, intervención Sra. Olivares

Menciona que el Sr. Alcalde hizo un compromiso con la gente de este villorrio, en el sentido que iba a llevar un topógrafo el 04 de enero, para trazar el terreno para hacer una plaza, y aún no tienen novedades al respecto, pide al Sr. Alcalde (S) dar respuesta a las personas y que se haga, además se comprometió que el profesional Don Deivid Rojas iba a presentar una maqueta con el diseño de una plaza.

Informe referente a gestiones realizadas con terreno PTA de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel

Requiere que el Asesor Jurídico informe sobre este tema que está pendiente, ya que sabe que el Sr. López concurrió al municipio a conversar con este profesional, pero no sabe si llegaron al acuerdo de ir a Bienes Nacionales a revisar los documentos y si esto se ha hecho.

Sobre ello, el Sr. Carvajal dice que como el Concejo lo comisionó a ver también el tema, informa que las personas fueron a Bienes Nacionales y éste le informó lo mismo que le habían dicho al Sr. López respecto que los trámites anteriores habían caducado y que los títulos de dominio son los que hay actualmente, por lo tanto la propiedad de los 15 mts. cuadrados pertenece al municipio; que el problema sería con la posibilidad de compra del terreno adicional, por el hecho que no solamente Don Mario López es el propietario, sino que también hay una hermana fallecida, por ende es una sucesión y en estos días el Sr. López quedó de informar de cómo iban

los trámites, puesto que quedó de comprar los derechos a las dos sobrinas, de tal manera que la municipalidad interviniera en una posible compra, a través de un proyecto.

En cuanto a esto, el Concejal Anjel dice que a lo mejor la empresa estaría en condiciones de retomar las obras en la PTA.

El Sr. Carvajal dice que por el terreno de la sucesión pasaría la tubería de la planta, por esa razón vendría la compra del terreno aledaño, vía proyecto.

El Sr. Anjel insiste que deben considerar el tiempo que llevan las obras retenidas y la inquietud de la gente con el asunto que la planta está colapsada, puesto que si bien sacaron dos camionadas de residuos, todavía tienen el problema del colapso en las casas de más arriba, ya que una cámara se saturó y a la otra le falta alrededor de cincuenta centímetros para rebalsar. Acota que la alternativa sería llegar a un acuerdo con Don Mario López de compromiso de venta, para que empiece a trabajar la empresa en levantar los colectores.

Después de las intervenciones registradas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de SECPLAN y al Asesor Jurídico, que agilicen los procesos de compra del terreno aledaño a la planta de tratamiento de aguas servidas de Tabaqueros, con el fin de que se retome la ejecución de las obras de mejoramiento del sistema.

Acuerdo de presentar informe del observatorio de El Sauce, intervención Sr. Carvajal

Explica que el Sr. Aguirre que le fue imposible salir a terreno por toda la labor administrativa que ha tenido que desarrollar como Alcalde Subrogante, sin embargo ha hecho algunas averiguaciones con Don Álvaro Leiva y con la Encargada de Turismo, según la información extraoficial, el terreno lo compró la U. Católica a la Hacienda La Cortadera, por holandeses y franceses, por esto que a raíz de esta solicitud de información conversó con el Sr. Leiva quien quedó de confirmarle para ir al lugar, cree que en la próxima semana coordinaría el cometido para concurrir con el Sr. Leiva, porque la idea es contactarse con alguna persona, ya que en una oportunidad le pidió a un funcionario que fuera al lugar y no había nadie.

A ello el Concejal Carvajal señala que don Daniel Verschatse, el día sábado en la camina que se realizó, hizo una intervención verbal sobre los cielos limpios de la comuna de Río Hurtado y mencionó de paso que también se estaba construyendo un observatorio con la Universidad Católica con ciudadanos rusos, el tema subsiste si fuera la U. Católica, porque está construyendo sin permiso de la DOM y tampoco se ha venido a presentar al municipio como corresponde, por eso se quiere que haya una fiscalización como municipalidad, quizás pueden tener las autorizaciones legales, pero se necesita saber lo que tienen construido, porque por el momento no tienen información concreta, si su construcción es con fines de lucro o de estudios.

En relación a esto, el funcionario se compromete a tener la información en la primera sesión de febrero, ya que en la última sesión de enero tampoco podrá entregarla.

Cometido a la cordillera por tema de mantención camino veranadas, intervención Sr. Carvajal

Informa que el Sr. Alcalde le encomendó que recorriera el camino cordillerano conjuntamente con el operador de la máquina municipal y con Don Juan Angel, porque éste último conoce y además estaba haciendo cabeza en el tema respecto al camino, encargo que cumplió y que luego informó al Sr. Alcalde y al funcionario Sr. Aguirre de lo que debía hacerse. Resultaron seis días de trabajo como lo había estimado, cuyas obras fueron ejecutadas de buena forma, porque no ha escuchado reclamos de la gente. Agrega que en ese recorrido vio la existencia, en el sector de Quebrada Amarilla más arriba, dos carpas color rojizo de turistas, pero que alrededor no había nadie, siendo imposible precisar, ya que antes nadie había subido a la cordillera y cuando retornaban apareció una camioneta minera, ahí le preguntó qué andaban haciendo y le dijeron que eran profesionales geólogos de la empresa Barrick Gold, que están haciendo re-prospecciones, para reeditar estos trabajos en la comuna, siendo muy mala noticia, dado que es preocupante lo que pueda suceder más adelante.

A propósito del tema el Presidente Subrogante señala que es cierto que en situaciones así falta información, porque cuando subió hasta el sector de Quebradita y lo hizo después que la máquina, se encontró con una camioneta cargada con generadores, computadores y antenas que venía bajando de Quebradita más abajo, también los detuvo para preguntarle qué labor estaban realizando y las personas manifestaron que estaban viendo la intensidad de la altura y ver que daño podía traer un terremoto y quien está al tanto de todo, es el Fundo El Bosque.

A propuesta del Sr. Alcalde (S), de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR información la Minera Barrick Gold respecto a los trabajos se encuentran realizando en la Comuna de Río Hurtado.

Habilitación camino cordillerano con máquina municipal, intervención Sra. Carmona

Expone que cuando el Sr. Alcalde planteó el arreglo del camino cordillerano, que pidieron algunos crianceros que pasan a la cordillera con sus ganados, no se llegó a ningún acuerdo, por eso basado en lo que indicó Don Víctor Carvajal, le gustaría saber cuál es el gasto que generó la utilización de la maquinaria municipal durante los seis días de trabajo y el aporte que hizo el fundo de El Bosque, ya que no sabe cuándo tomaron el acuerdo para hacer ese trabajo.

El Sr. Carvajal dice que no puede mencionar el asunto el monto del gasto, ni de los aportes efectuados para llevar a cabo el trabajo, porque no maneja esos datos.

El Presidente Subrogante dice que tampoco tiene los antecedentes sobre los valores que se gastaron, que sabe que también se arregló el puente que estaba malo y que todos los ganados estaban pasando por esta ruta hasta llegar quebrada Amarilla, que es el lugar hasta donde arriban los camiones cargados.

A petición de la Concejala Carmona, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Encargado de Servicios Generales, que informe sobre los trabajos realizados en la rura hacia la cordillera, producto del traslado del ganado de los crianceros de la comuna a las veranadas. Esta información debe incluirse: descripción

de los trabajos ejecutados, kilómetros intervenidos, gastos asociados, persona, pago de horas extras, aportes externos etc. Estos antecedentes deberá entregarlos en Secretaría Municipal, para ser presentados al Concejo en la primera sesión del mes de marzo.

Postulaciones de proyectos de pavimentación participativa, intervención Sra. Carmona.

Sugiere pedir a SECPLAN que informe si el año 2016, postulará proyectos al llamado de pavimentos participativos, porque tienen pendiente las postulaciones de Las Breas y San Pedro, dado que el 2015, Río Hurtado y Ovalle fueron las únicas comunas que no postularon nuevos proyectos de pavimentación.

A la observación del Sr. Carvajal, la Concejala Carmona dice que si el municipio no tiene las platas para aportar a este tipo de proyectos, debe enviar un proyecto a la SUBDERE para complementar lo que falta y esto pasó con Tabaqueros y ahora SECPLAN este año envió el proyecto de la población Nueva Esperanza de Tabaqueros, por el monto M\$ 52.000, ya que faltaba para las obras complementarias, siendo un tema que lo han tratado muchas veces y uno de los ejemplos más grande que tienen es Fundina, por eso deben empezar lo más pronto con el proyecto de obras complementarias, acota que le gustaría avanzar en este tema y otros que tienen pendientes, puesto que son solicitudes que la comunidad viene haciendo desde hace mucho tiempo y además en el caso de las pavimentaciones, la gente ya cuentan con los aportes, inclusive como municipio se pagó el servicio del profesional topógrafo, para que hiciera el trazado.

Habiendo consenso con lo requerido por la Concejala Carmona, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al SECPLAN informar referente a los proyectos de pavimentación participativa que se postularán durante el año 2016, indicando localidad y número de beneficiarios. Estos antecedentes debe remitirlos a la Secretaría Municipal para ser entregados al H. Concejo., en la primera sesión del mes de febrero.

Relativo a certificación de los cielos oscuros en la comuna, intervención Sr. Anjel.

A propósito de la caminata que se realizó el sábado 17 de diciembre, comenta que el Sr. Daniel Verschatse dijo que tenía deseos de participar y trabajar en la comuna, ese día hizo un avistamiento, a modo de cooperación y a la vez dijo que había hecho dos veces el estudio del tema lumínico de la comuna y no estaba viendo un avance e indicó que el único que estaba perdiendo era la comuna, porque de hecho estaban avanzando en el proyecto LST y a él le servía mucho la certificación por el tema turístico, ya que ni siquiera el valle de Elqui lo pudo hacer completo, solamente lo pudieron obtener para el observatorio del cerro Tololo, es importante saber de este trámite, incluso el Sr. Verschatse hizo llegar toda la información para que se gestionara.

En consecuencia y al no haber opiniones en contrario, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al Director de SECPLAN y a la Encargada de Cultura y Turismo, informar sobre las gestiones que se han realizado con el fin de lograr la certificación Dark Sky. De igual modo, se requiere indicar los próximos pasos y fecha tentativa de obtención de la certificación. Esta información debe ser entregada en la Secretaría para ser presentada al H. Concejo en la primera sesión de febrero.

Mantenimiento de luminarias del tendido eléctrico comunal, intervención Sr. Rojas.

Comenta que en la localidad de Hurtado hay luminarias que prenden y apagan y otras que no encienden, se imagina que en el resto de las localidades pasa algo similar, por eso mismo pide que se haga un catastro para ver cuál es la falla que están presentando las luminarias y solucionarlo, sabe que el año pasado se hizo una reposición de 132 luminarias a la largo de la comuna, que duró alrededor de cuatro meses. Pregunta a su vez, acerca de la garantía que tienen estos trabajos, por parte de la empresa que los ejecuta, qué pasa con esto?.

Por su parte, el Sr. Anjel dice que existe un tema asociado en esta materia y lo observó cuando estaban reparando el sistema a su vecino por la empresa y tiene que ver con la caída de la tensión bastante considerable y ahí es donde fallan los balats, esta persona dijo que iba a persistir el problema y se producía por la diferencia de tensión, dado que los balats funcionan con una potencia nominal de 220 w. y en la comuna se tiene hasta 110, además indicó que la fotocelda se tapaba por falta de mantenimiento, por eso las luminarias permanecen encendida día, si bien el año pasado se hizo una mantención, todavía falta, por lo cual aparecen más luminarias que encienden y se apagan, ya tendrían que estar haciendo el catastro para este año.

Advierte el Sr. Carvajal que es un tema complicado, porque es un trabajo que debe realizarse de noche y no pueden recorrer toda la comuna en una noche, por distintas razones, una vez que se eleva el informe debe llamarse a propuesta pública y todo eso toma su tiempo, por lo tanto en el intertanto van apareciendo otras luminarias con problemas.

El Sr. Alcalde (S) dice que la solución pasa por ver primero con la empresa CONAFE la solución al voltaje.

Afirma el Sr. Rojas que todos problemas que afectan a la comunidad, siempre repercuten en los Concejales, porque la gente ve como que no hacen nada, por eso terminan culpándolos que no hacen nada.

Atendiendo lo expuesto por el Concejal Rojas, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora de Administración y Finanzas, que disponga a la brevedad hacer el catastro de luminarias del alumbrado público comunal, ya que muchas de ellas se encuentran en mal estado. Dicho informe debe entregarse en la Secretaría Municipal para ser presentado al Concejo en la primera sesión de marzo de 2016.

Siendo las dieciséis cincuenta y ocho horas, no existiendo más temas que tratar, el Presidente Subrogante y Concejal Sr. De la Rivera, declara cerrada la segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal.